

COMUNICACIÓN INTERNA

Bogotá D.C, 25 de marzo de 2026

DE: LILIAN YURANI RODRIGUEZ GUZMAN
COORDINADORA GRUPO GESTIÓN ADMINISTRATIVA

PARA: MARIA ALEJANDRA RODRIGUEZ MARIN
CONTRATISTA

ASUNTO: Designación apoyo a la supervisión del Contrato No. 2600 de 2025 - POLIZA CASCO BARCO E INFIDELIDAD Y RIESGOS FINANCIEROS GRUPO No 1

Cordial saludo,

De manera atenta y en mi calidad de supervisora del Contrato de prestación de servicios No. 2403 de 2026 que usted suscribió con la Unidad Nacional de Protección, me permito informarle que a partir de la fecha se le designa como apoyo a la supervisión descrito a continuación:

CONTRATO No.	OBJETO
2600 de 2025	CONTRATAR LAS PÓLIZAS DE SEGUROS DE CASCO BARCO E INFIDELIDAD Y RIESGOS FINANCIEROS DE LA UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN - UNP. GRUPO No. 1

Para el efecto, deberá realizar las actividades previstas en la Ley 1474 de 2011 o aquellas que la modifiquen, adicionen o deroguen, así como lo dispuesto en el Manual de contratación y supervisión de la entidad o el que haga sus veces.

La Unidad Nacional de Protección (UNP), pone a disposición de la ciudadanía los Programas de Prevención y Protección que lidera. Para conocer más información, puede ingresar al sitio web oficial: www.unp.gov.co



Cordialmente,

LILIAN YURANI RODRIGUEZ GUZMAN
COORDINADORA GRUPO GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Anexo(s): ,
Con copia:

Elaboró: YORLETH ANDREA SUAZA OLIVEROS
Aprobó: LILIAN YURANI RODRIGUEZ GUZMAN

La Unidad Nacional de Protección (UNP), pone a disposición de la ciudadanía los Programas de Prevención y Protección que lidera. Para conocer más información, puede ingresar al sitio web oficial: www.unp.gov.co